



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 050-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 31 de Agosto del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 31 de Agosto del 2021, en Estación de Orden del Día el Informe N° 307-2021-GAJ-GM-MDCN-T, sobre aceptación de donación de mascarillas de uso comunitario;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que: corresponde al Concejo Municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad". En el Artículo 56°, establece que: son bienes de las municipalidades, 7) los legados o donaciones que se instituyan en su favor. En el Artículo 66° del mismo cuerpo normativo, establece que: "la donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal";

Que, de acuerdo a la Directiva N°03-2021-MDCN-T sobre "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN Y/O ENTREGA DE DONACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°072-2021-MDCN-T, de fecha 04 de febrero del 2021, en el numeral 7.1.1. Donaciones Recibidas a favor de la Municipalidad señala lo siguiente: a) Cualquiera sea el tipo de donación a recibir, implican la transferencia a título gratuito de la propiedad de los bienes por parte de instituciones públicas o privadas, sociedades conyugales o personas naturales a favor de la Municipalidad. b) Todas las donaciones otorgadas a favor de la Municipalidad, deberán ser aceptadas mediante Acuerdo de Concejo. c) Cuando la Municipalidad posea bienes provenientes de Convenios de Cooperación Interinstitucional, se aplicará el procedimiento de Alta de Bienes Patrimoniales para su regularización. El Convenio de Cooperación, deberá señalar expresamente a la Municipalidad como destinatario final o beneficiario perpetuo de los bienes;

Que, mediante Acta de Entrega con fecha 17 de agosto del 2021, la Dirección Regional de Salud Tacna a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, hace la entrega de 7 000 kits de mascarillas de uso comunitario a la Srta. Rocio Inés Mayuri Rodríguez en calidad de Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, mediante Informe N° 319-2021-SGDdeIS-GDES/MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, informa que con fecha 17 de setiembre recibe en las instalaciones de la Diresa la cantidad de 7 mil kits de mascarillas de uso comunitario (14 000 mascarillas textiles y 84 000 mascarillas quirúrgicas). Asimismo, señala que la directiva dispone que la entrega se realizará a través del aplicativo Registro de Entrega – Minsa a la población beneficiaria, por lo que pone de conocimiento para ser remitido al área correspondiente y sea presentado en sesión de consejo para evaluación del mismo;

Que, mediante Informe N° 1202-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 19 de agosto del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, hace de conocimiento la recepción de las 7 000 kits de mascarillas, con el objeto de formalizar dicho acto y de acuerdo a la normativa vigente remite adjunto copia del acta de entrega para que sea elevado al pleno del Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N° 307-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 23 de agosto del 2021, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, opina de manera FAVORABLE la ACEPTACIÓN DE DONACIÓN de 7000 kits de mascarillas de uso comunitario realizada por la Diresa (Dirección Regional de Salud) a favor de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por lo que es necesario ser presentada en Sesión de Concejo, para ser evaluada por el Pleno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, indica que resulta necesario hacer más expedita la aceptación, por parte de las entidades y dependencias del sector público, de las donaciones, por lo mediante Acuerdo de Concejo N° 022-2020-MDCN-T, 19 de Mayo del 2020, se acuerda: AUTORIZAR al Titular del Pliego, para que en adelante acepte donaciones de materiales para atender el estado de emergencia;



Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por UNANIMIDAD del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9º: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la donación realizada por parte de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) a favor de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, consistente en 7000 kits de mascarillas de uso comunitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Administración a través de Almacén y la Gerencia de Desarrollo Económico Social efectuar las acciones administrativas para proceder con el acto de recepción y distribución de los materiales descritos en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución el presente Acuerdo, www.municipiadnueva.gob.pe

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOSE FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
G.M.
GDES
GA
G.A.J.
S.G.S.G.
S.G.T.I
Archivo